

Ni revisión ni negociación

Una vez más la patronal de la Enseñanza, CECE, da muestras de no respetar los principios de la negociación colectiva, negándose a iniciar las conversaciones para la revisión salarial prevista en el Convenio. Las manifestaciones del presidente de la patronal, Martínez Fuertes, en el sentido de que no se sentarían a negociar pase lo que pase, ponen en evidencia un alto grado de irresponsabilidad o bien que la actitud de la CECE va unida a otros temas que LO DE la revisión.

Al margen de la opinión que nos merecen las últimas disposiciones ministeriales sobre subvenciones, es indudable que la CECE no puede omitir sus responsabilidades de negociación y remitirla a otras instancias.

La revisión salarial es un derecho conquistado por convenio y no vamos a renunciar a él. La CECE es quien se niega a negociar y, por tanto, ella es responsable de la situación y quien cercena los intereses de los trabajadores del sector.

En el mismo sentido valoramos la actitud patronal de no aplicar la jornada de 40 horas, que carece de todo fundamento jurídico, más aún a la luz de la reciente sentencia de Canarias sobre el tema, y que de persistir en ella, la llevará, una vez más ante Magistratura, por incumplimiento del Convenio.

EL GOBIERNO DECIDE SOLO

En el campo de la enseñanza estatal y de la Administración Pública, en general, no se ha iniciado la negociación colectiva. El Gobierno ha informado a las Confederaciones de UGT y CC.OO. que no habrá negociación sobre el incremento de la masa salarial, que será fijada unilateralmente por él, aceptando que puede negociarse su distribución.

Esta decisión supone un gran retroceso sobre la del curso anterior y, previsiblemente, generará un rechazo unánime por parte de los sindicatos, pues queda prácticamente anulado el derecho a la negociación colectiva. Esta decisión, cuyo contenido es claramente antisindical, incumple el programa electoral del partido del Gobierno y discrimina a los trabajadores de la Administración Pública respecto a los trabajadores del sector privado.

Mal se presenta el curso desde la perspectiva de los trabajadores. Más aún, cuando tampoco se avanza en la aprobación de normas legales de gran importancia: Decreto de Jornada, Concurso de traslados, Plantillas de EGB... La negociación colectiva será el eje de la acción sindical desde este momento.